ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA M&MP LEGAL S.A., CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DEL AÑO 2016.-

En Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, piso 5 oficinas 503 - 504 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "M&MP LEGAL S.A.": la compañía GRANANCI S.A. representada por el abogado Melchor Martínez Pino, propietaria de 400 acciones; y HANDED S.A. representada por el abogado Carlos Manzur Sandoval, propietaria de 400 acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de (US$1,00) Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominativas y se encuentran pagadas, a esta fecha, en el ciento por ciento de su valor. Actúa como Presidente de esta sesión el abogado Melchor Martínez Pino, y como Secretario, el ingeniero Jorge Lazo Molina. El Presidente dispone que por Secretaría se elabore la lista de asistentes, con lo cual se constata lo siguiente: 1) que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que en la actualidad es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800,00), 2) Que se encuentra presente el 100% del capital de la compañía; y, Que se ha convocado al Comisario, señora Hilda Briones Gavilanes, en forma debida y conforme a la Ley de Compañías. El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se haya representada la totalidad del Capital Social conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de Universal y a continuación lee los puntos que integran el orden del día:

1) Conocer y Aprobar sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;

2) Conocer y Aprobar acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;

3) Conocer y Aprobar respecto de los estados financieros del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince;

4) Conocer y Aprobar acerca del reparto de utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince, de ser el caso;

5) Designación del Comisario Principal.- Los accionistas eligen por unanimidad a Hilda Briones Gavilanes como Comisario Principal

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. CONOCER Y APROBAR SOBRE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como respecto del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

2. CONOCER Y APROBAR ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MILQUINCE.- Se conoce el informe que presenta el Comisario Principal de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los estados financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil quince. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe

3. CONOCER Y APROBAR RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- De la misma manera, se procede a conocer el estado de situación financiera, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del dos mil quince. Al efecto, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

4. CONOCER Y APROBAR ACERCA DEL REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, DE SER EL CASO.- Considerando que de las cuentas aprobadas correspondientes al ejercicio económico pasado, aparece que la compañía tuvo una utilidad neta de **$81,066.47 (Ochenta y un mil sesenta y seis 47/101 dólares de los Estados Unidos de América)**, la junta resuelve unánimemente que la totalidad de dicho valor sea repartido a cada uno de los accionistas a prorrata de los porcentajes que a cada uno le corresponde dentro del capital social de la compañía.

El Presidente deja constancia que los documentos antes referidos quedarán en el expediente de esta Junta, de conformidad con la Ley.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las

mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, firmándola todos los concurrentes; con lo cual se levanta la sesión a las trece horas seis minutos.-

Ab. Melchor Martínez Pino
Representante Legal
GRANANCI S.A.

Ab. Carlos Manzur Sandoval
Representante Legal
HANDED S.A.

Ab. Melchor Martínez Pino
Presidente

Ing. Jorge Lazo Molina
Secretario